COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 24 de octubre del 2019

RESOLUCIÓN N° 123/19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/19 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA JARDINERIA –AD REFERENDUM- ID Nº 361.650, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 36/19 realizado para la "**ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA JARDINERIA-AD REFERENDUM- ID Nº 361.650**, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió al análisis, evaluación y calificación de las ofertas recibidas, recomendando la adjudicación a los oferentes que a su criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 171 de fecha 18 de octubre de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 174 de fecha 18 de octubre de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 36/19*** **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA JARDINERIA –AD REFERENDUM- ID Nº 361.650**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 128 de fecha 23 de octubre de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 36/19*** **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA JARDINERIA-AD REFERENDUM - ID Nº 361.650,** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 36/19 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA JARDINERIA –AD REFERENDUM- ID Nº 361.650 y:**

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL GS
1	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemi Gonzalez de Ortiz)	2,3 y 5	16.830.000
		MONTO TOTAL	**16.830.000**

Monto Total Adjudicado: GS: 16.830.000.- (GUARANÍES DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL).

2° **DISMINUIR** el Ítem N° 2 a fin de ajustar con la disponibilidad presupuestaria de la convocante

3° **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 1 (Tractor con cortador de césped) y el Ítem N° 4 (Desmalezadora) de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde establece que: "Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en el siguiente caso: Inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato ,o bien , por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art 15 de la presente Ley.".

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Ítems N°	Monto Total
2019	2.7.10	DISERDAM	530	10	00	03	99	2 y 3	13.380.000.-
2019	2.7.3	DIGETREN	530	10	00	03	99	5	3.450.000.-
TOTAL EN GUARANIES									16.830.000.-

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que las distintas unidades ejecuten el Contrato respectivo conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9° **Comuníquese** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FAMAS DE LA ESPERANZA MALAGUERA
Comandante Comando Logístico

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 123 /2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

							ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemi Gonzalez)			
UNIDAD AFECTADA	Ítem	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ajustada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DISERDAM	2	Motosierra	Cilindrada: 70.7 cm³ como minimo Potencia: 3.6 kW como minimo Velocidad máxima: 10200 rpm como minimo Capacidad del tanque: 0.77 l como minimo Consumo de combustible: 426 g/kWh como minimo Velocidad sin carga 2700 rpm como minimo Bujia Champion RCJ7Y, NGK BPMR7A como minimo Holgura de electrodo: 0.5 mm como minimo Torsión máx.: 3.8 Nm/6600 rpm como minimo Lubricantes: Capacidad del depósito de aceite: 0.42 l como minimo Bomba de aceite Automático como minimo Las especificaciones tecnicas son como minimas los cuales se tendran en cuenta a la hora de la evaluacion	Unidad	UNIDAD	2	STHIL	Alemania	3.450.000	6.900.000
	3	Desmalezadora agricola	Cilindrada 33,6 cm3; potencia 1,6 hp, consumo de combustibels 639 g/kwhr. Maquina semiprofesional. Las especificaciones tecnicas son como minimas los cuales se tendran en cuenta a la hora de la evaluacion	Unidad	UNIDAD	2	STHIL	Alemania	3.240.000	6.480.000
DIGETREN	5	MOTOSIERRA CON ESPADA DE 20	Cilindrada: 70.7 cm³ como minimo Potencia: 3.6 kW como minimo Velocidad máxima: 10200 rpm como minimo Capacidad del tanque: 0.77 l como minimo Consumo de combustible: 426 g/kWh como minimo Velocidad sin carga 2700 rpm como minimo Bujia Champion RCJ7Y, NGK BPMR7A como minimo Holgura de electrodo: 0.5 mm como minimo Torsión máx.: 3.8 Nm/6600 rpm como minimo Lubricantes: Capacidad del depósito de aceite: 0.42 l como minimo Bomba de aceite Automático como minimo Las especificaciones tecnicas son como minimas los cuales se tendran en cuenta a la hora de la evaluacion	Unidad	CAJA	1	STHIL	Alemania	3.450.000	3.450.000
									Total	16.830.000

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Ítems N°	Monto Total
2019	2.7.10	DISERDAM	530	10	00	03	99	2 y 3	13.380.000.-
2019	2.7.3	DIGETREN	530	10	00	03	99	5	3.450.000.-
TOTAL EN GUARANIES									16.830.000.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FRIDIAN DE JESUS ESPINOLA AYALA VERA
Comandante Comando Logistico